

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

4822

10 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 257 de fecha 04.10.2013, de Secretaria Municipal, mediante el cual se informa que los funcionarios que mas abajo se señalan, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante el mes de OCTUBRE del 2013, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario, según se indique con un tope de 20 horas al 25% , cumpliendo las siguientes funciones en los siguientes horario.

MARCELA TOLEDO SANCHEZ – JULIA LOPEZ VALENCIA,
Transcripción de Actas del Concejo Municipal
Lunes a Jueves desde las 17:30 a 21:00 horas
Viernes desde las 16:30 a 21:00 horas (horas a compensar)
TERESA CIFUENTES BASTIDAS
Migración de datos al Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de Lucro a carga del SRCel
Lunes a Jueves de 17:30 a 21:00 horas
Viernes de 16:30 a 21:00 horas (horas a compensar)
GERARDO ZAPATA MARTINEZ
YASKARA MUÑOZ VENEGAS
SANDRA RETAMAL OLIVERA
SUSANA VERDUGO OLIVARES
PRISCILLA OLIVARES JIMENEZ
GONZALO OLAVE HERNANDEZ
ALEJANDRA PARRA RUBIO
SARA KAHN GALARCE
Atención de Publico
Lunes a Jueves de 17:30 a 21:00 horas
Viernes de 16:30 a 21:00 horas (horas a compensar)

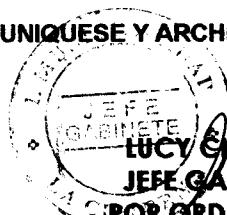
DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales ya individualizados, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de OCTUBRE del 2013, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario con un tope de 20 horas al 25% de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn